

RESUMEN EJECUTIVO

CEASS/UAI/INF-REV. N°.008/2023

- ENTIDAD** : CENTRAL DE ABASTECIMIENTO Y SUMINISTROS DE SALUD – CEASS
- REFERENCIA** : **RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS (PISLEA).**
- OBJETIVO** : El objetivo del presente relevamiento de información es verificar el cumplimiento del Decreto Supremo N° 3251 de 12 de julio de 2017, que aprueba el Plan de implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA), y de su Anexo correspondiente en la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud – CEASS y determinar el grado de auditabilidad de dicho Plan de Implementación.
- OBJETO** : El objeto del presente relevamiento de información lo constituye toda la información y documentación relativa a la elaboración y cumplimiento del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) y sobre la situación actual de los sistemas informáticos y otros relacionados, elaborados, adquiridos o en proceso de elaboración de la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud – CEASS.
- RESULTADOS** : Por los aspectos señalados y los resultados obtenidos de la revisión del Relevamiento de Información Específica sobre el “Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA)” expuestos en el punto 8 del presente informe, concluimos que no es auditable.

Considerando, que el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos de la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud aprobado con Resolución Administrativa N° CEASS/UAI/RA 55/2023 en fecha 03 de octubre de 2023, se encuentra en etapa de implementación según el cronograma, el tiempo de ejecución de las operaciones se realizarán en las gestiones 2024 y 2025, en este entendido no es pertinente efectuar una auditoría.

Es cuanto informo a su autoridad, para los fines consiguientes.

El Alto, 30 de noviembre de 2023.

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL VICENTENARIO”